



Presidente: Antonio Félix Costa González

Secretaria: María Barbero Liñán

Vocales:

Alicia Cantón Pire,

Eduardo Colorado Heras,

Carlos Shahin Shabazi Alonso

En Madrid, a 31 de enero de 2024 reunidos los profesores reseñados al margen, miembros de la Comisión que ha de resolver el Concurso nº 300.02 de Profesor Permanente Laboral correspondiente al Área de Conocimiento de Análisis Matemático del Departamento de Matemáticas Fundamentales de la Facultad de Ciencias convocado por Resolución del Rectorado de la UNED de fecha 8 de noviembre de 2023, publicado en

el BOE nº 282 de 25 de noviembre de 2023 y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión y que se adjuntan al ACTA

CRITERIO		PONDERACIÓN
Nº	DENOMINACIÓN	
1	Formación	Hasta 1 punto
2	Docencia	Hasta 3 puntos
3	Investigación	Hasta 4 puntos
4	Otros méritos	Hasta 2 puntos

Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes candidatos:

1. Alejandro Ortega García
2. Asunción Pinar Morote (excluida).
3. Salvador José Robles Pérez.

Tras la aplicación de los criterios a los aspirantes se procede a la ordenación de los mismos por orden de puntuación obtenida

PUNTUACIONES ASIGNADAS A LOS CONCURSANTES			
CONCURSANTE¹	CRITERIO		PUNTUACIÓN TOTAL
		PUNTUACIÓN	
Alejandro Ortega García	1.1	0,1	7,4
	1.2	0,5	
	1.3	0,4	
	2.1	0,25	
	2.2	0,6	
	2.3	0,3	
	2.4	0,1	
	3.1	2	
	3.2	1	
	3.3	0,35	
	3.4	0	
	4	1,8	
Salvador José Robles Pérez	1.1	0,1	5
	1.2	0,25	
	1.3	0,2	
	2.1	0,75	
	2.2	0,8	
	2.3	0	
	2.4	0,4	
	3.1	0,2	
	3.2	1	
	3.3	0,5	
	3.4	0	
	4	0,8	

En consecuencia, la Comisión acuerda elevar al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la UNED la propuesta de provisión en favor de:

D. Alejandro Ortega García

En caso de que la persona propuesta no desee o no pueda tomar posesión, y por este orden, se propone a los candidatos siguientes que han superado la puntuación mínima exigida atendiendo a la puntuación obtenida.

D. Salvador José Robles Pérez

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, de la que yo como Secretario doy fe con la firma de todos los asistentes.

LA SECRETARIA

Fdo.: María Barbero Liñán

El Presidente

El Vocal 1º

El Vocal 2º

El Vocal 3º

Fdo.: Antonio Félix
Costa González

Fdo.: Alicia Cantón
Pire

Fdo.: Eduardo Colorado
Heras

Fdo.: Carlos Shahin
Shabazi Alonso

,

ANEXO: Criterios específicos

1. Formación (hasta 1 punto).

1.1. Por calificaciones del expediente académico y adecuación de los estudios de licenciatura o grado (hasta 0,1 puntos).

- 0,1 por licenciatura o grado en Matemáticas.
- 0,05 por licenciatura o grado en Física.
- 0,025 por otra licenciatura o grado.

1.2. Por adecuación de los estudios de doctorado (hasta 0,5 puntos).

- 0,5 por doctorado en Matemáticas.
- 0,25 por doctorado en Físicas.
- 0,125 por otro doctorado.

1.3. Por adecuación de la formación de postgrado (hasta 0,4 puntos).

- 0,4 por máster o DEA en Matemáticas.
- 0,2 por máster o DEA en Físicas.
- 0,1 por otro máster o DEA.

2. Docencia (hasta 3 puntos).

2.1. Por docencia universitaria con la metodología a distancia (hasta 1,5 puntos).

- 0,5 por cada curso de enseñanza a distancia a tiempo completo.
- 0,25 por cada curso de enseñanza semipresencial a tiempo completo.

2.2. Por otra docencia universitaria en titulaciones oficiales (hasta 0,8 puntos).

- 0,2 por curso como profesor a tiempo completo.

2.3. Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente (hasta 0,3 puntos).



2.4. Otras actividades docentes (hasta 0,4 puntos).

3. Investigación (hasta 4 puntos).

3.1. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar (hasta 2 puntos).

3.2. Otros artículos y publicaciones con indicios de calidad (hasta 1 punto).

3.3. Proyectos y contratos de investigación (hasta 0,5 puntos).

3.4. Estancias en centros externos (hasta 0,5 puntos)

4. Otros méritos (hasta 2 puntos).